

ANEXO I

PROGRAMA DE “TEORÍA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL”

RESOLUCION C. A. N° 257/2018

CARRERA: Abogacía

DEPARTAMENTO: Departamento de Derecho Público

ASIGNATURA: Teoría de la Responsabilidad Penal

CARGA HORARIA: 30 HORAS

DOCENTES: Diego Lucas Fernández (Profesor Adjunto); Laura Serradel (Profesora JTP); Karina Genusso (Profesora JTP).

OBJETIVO GENERAL

Introducir al alumno/a a las problemáticas vinculadas con las diversas manifestaciones formales y no formales del ejercicio del poder punitivo del Estado y en particular vincularlo al estudio de las diversas formas y consecuencias en la aplicación del castigo en un derecho penal moderno. Se pretende que el alumno pueda identificar los postulados de una dogmática de la determinación judicial de la pena, particularmente de la pena de privación de libertad y su ejecución conforme los lineamientos de un derecho penal y ejecutivo penal respetuoso del Estado de Derecho y el derecho internacional de los Derechos Humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Identificar aspectos críticos de las diversas manifestaciones punitivas del Estado (penas lícitas e ilícitas) y en particular de la privación de la libertad como pena desde la aplicación de los principios constitucionales limitadores del poder punitivo.

Adquirir destrezas para identificar y exponer aspectos problemáticos del proceso de cuantificación y determinación legislativa, judicial y ejecutiva de la pena y su vinculación con las teorías de la pena.

Estudiar críticamente la regulación de la reincidencia y multirreincidencia en el derecho penal argentino.

Desarrollar e incentivar la capacidad analítica y crítica para estudiar y cuestionar las diversas posiciones doctrinales, teóricas y jurisprudenciales con relación a la privación de libertad como pena y a la cantidad de pena en el tiempo de prisión (aspecto cualitativo de la determinación ejecutiva de la pena)

HABILIDADES PRETENDIDAS.

Dotar de herramientas conceptuales y prácticas para que el alumno pueda desenvolverse como abogado dentro del sistema penal, como actor del sistema de justicia o como investigador y/o docente, con una perspectiva de abordaje interdisciplinaria.

Incentivar la capacidad para comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) de un modo claro y sin ambigüedades.

Adquirir destrezas para mejorar la capacidad de expresión oral y escrita en el lenguaje técnico.

ASPECTOS DE FUNDAMENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROPUESTOS EN RELACIÓN A LAS RESTANTES ASIGNATURAS. ENCUADRE METODOLÓGICO.

La unidad temática I introduce al alumno en el conocimiento del concurso de tipos penales y sus diferencias con los supuestos de concurso ideal, real y el delito continuado como punto de partida para fijar los marcos penales aplicables en la determinación judicial de la responsabilidad punitiva

La unidad II se encuentra íntimamente relacionada con los contenidos abordados en “teoría del hecho punible” y con algunos aspectos que hacen al derecho procesal penal, pues introduce al alumno en los diversos obstáculos, tanto penales como procesales a la respuesta punitiva. Se analizan los supuestos de extinción de la pena y de las acciones penales.

La unidad III contiene los aspectos nucleares de la teoría de la responsabilidad penal. Se analizan las manifestaciones (lícitas e ilícitas) del poder punitivo y se desarrollan los contenidos de las manifestaciones de poder punitivo privativas de la libertad ambulatoria (penas de reclusión y prisión) y privativas de otros derechos (penas de multa e inhabilitación).

La Unidad IV analiza desde una óptica constitucional y convencional, los procesos de determinación judicial de la pena y la magnitud del injusto y de la culpabilidad por el acto como objeto de reproche. La vulnerabilidad y el esfuerzo por la vulnerabilidad como criterios para la determinación de la reacción penal estatal. Objeciones constitucionales a la reincidencia, la multirreincidencia y su incidencia en la libertad condicional. El derecho de ejecución de la pena o la determinación cualitativa de la pena en la privación de la libertad.

Se realiza una visita a un centro de detención y se exige la elaboración de un trabajo práctico sobre la vigencia de derechos en el ámbito carcelario.

UNIDAD NRO. 1. UNIDAD Y PLURALIDAD DE DELITOS.

Concurso de tipos penales. Diferencias con el concurso ideal, real y el delito continuado. Causas generadoras del concurso de tipos penales. Análisis de las relaciones de especialidad, implicancia y absorción en la legislación penal. La unidad de respuesta punitiva: El principio de unidad de la reacción penal. La pena total para el concurso real impuesta en única condena. La pena del concurso real en el art. 56 del código penal. La pena total en la unificación de condenas y de penas

Addenda. Análisis de casos prácticos y lectura de antecedentes jurisprudenciales.

UNIDAD NRO 2. OBSTÁCULOS PENALES A LA RESPUESTA PUNITIVA

Obstáculos penales a la respuesta punitiva. Obstáculos penales en particular; el indulto, la conmutación de penas y el perdón del ofendido. La prescripción de la pena. Las acciones públicas, privadas y dependientes de instancia privada. El problema de la acción penal y la discusión sobre su oficiosidad y retractabilidad. Obstáculos procesales a la respuesta punitiva. La suspensión del proceso a prueba y otras formas de cancelación de la pretensión punitiva (Conciliación y reparación del perjuicio). Extinción de la acción penal por el transcurso del tiempo como subespecie de la violación a la garantía del plazo razonable. Actos interruptivos del curso de la prescripción.

Addenda. Análisis de casos prácticos y criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El problema de la descalificación del Estado frente a la violación del plazo razonable.

UNIDAD NRO. 3. LA COERCIÓN PENAL FORMAL

Penas lícitas y penas ilícitas. Prohibición de penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes. Las clases de penas en el código penal argentino. La discusión sobre la constitucionalidad de la pena de reclusión. Penas perpetuas y los problemas de la constitucionalidad de sus límites. Reincidencia. Objeciones constitucionales y fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La inconstitucionalidad de la pena de relegación o reclusión accesoria por tiempo indeterminado La detención domiciliaria como pena privativa de la libertad. La condena condicional y el ámbito de su aplicación. Las penas de multa e inhabilitación como pena principal y accesoria. Otras consecuencias punitivas.

UNIDAD NRO. 4. DETERMINACIÓN LEGAL E INDIVIDUALIZACIÓN JUDICIAL DE LA PENA.

Posiciones de Roxin y Heinz Zipf. Las objeciones del funcionalismo. Determinación legislativa y judicial de la Pena. El punto de acceso a la escala penal. Diferentes posturas. Principios de proporcionalidad, doble valoración, resocialización y humanidad en la determinación judicial de la pena. La tesis del esfuerzo por la vulnerabilidad. El carácter indicativo de las escalas

penales y la posibilidad de fijar penas por debajo de los mínimos legales. Pena natural y compensación de penas. Concepto y cómputo de la prisión preventiva como pena. Distinciones conceptuales y análisis de las diversas posiciones jurisprudenciales entre la CSJN Y LA SCBA. Postdeterminación ejecutiva de la pena y principios constitucionales aplicables. Fases del régimen de progresividad en el cumplimiento de la sanción penal. Salidas transitorias, alternativas para situaciones especiales. Libertad condicional y asistida. La política postpenitenciaria. ¿Vigilar o restaurar derechos?

Addenda. Proyección de un documental. Discusión sobre el tiempo existencial y el tiempo real en la cárcel. Posibilidad de compensar penas ilegales en la fase judicial y ejecutiva. Es un deber legal cancelar una pena impuesta cuando su ejecución se transforma en ilegal? ¿Cuál es la medida del castigo?. Trabajo alternativo. Visita a una unidad penitenciaria de la provincia de Buenos Aires y realización de un trabajo práctico sobre la vigencia de derechos en el ámbito penitenciario.

PROCESOS DE INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA.

Clase presencial: Una parte importante de los temas que figuran en el programa tentativo han de ser abordados a partir de sesiones organizadas centralmente por el cuerpo docente para el desarrollo de temáticas que presentan mayores complejidades en su comprensión o que requieren un tratamiento interdisciplinario que excede la simple lectura de los textos señalados para cada unidad temática. Las clases teóricas se han de alternar con ejercicios prácticos. Las clases deberán ser diseñadas de modo participativo y deberá propiciarse el uso de nuevas tecnologías (TICS) que incluyan desde el uso de formatos conocidos por todos como power points, prezi, para el dictado de cursos, como la utilización de cuentas de Dropbox para distribuir el material digitalizado y salas de chats para continuar la discusión luego de finalizadas las clases y durante los momentos de estudio.

Sesiones de discusión por chat (pequeños grupos) y clases de apoyo para profundizar o considerar alguna temática cuyo contenido ha sido de difícil comprensión. Para ello se pretende dividir el curso en subgrupos y asignar un responsable docente para que pueda a través de una comunicación por red social u otro medio a convenir (plataforma moodle) realizar un seguimiento y apoyatura post dictado de las clases. El tutor puede colaborar en la localización de material bibliográfico u orientar al alumno en la forma de abordar el estudio de alguna unidad temática.

Seminario de la Cátedra. Sesiones organizadas para el tratamiento de determinados temas y la producción de material para la discusión. La finalidad del seminario es generar un espacio de capacitación permanente tanto para docentes como para alumnos y su funcionamiento va mucho más allá de las actividades curriculares. Por supuesto que la participación como integrante de un grupo de estudio respecto de algún tema de interés o simplemente la asistencia a las discusiones temáticas ha de ser sin lugar a dudas valorado positivamente por el cuerpo docente. El seminario deberá darse su propio reglamento y fijar, al comienzo del año un calendario de temas a discutir. Los temas pueden variar y contemplar desde el análisis de procesos legislativos, de nuevas reformas legales, de artículos de doctrina de determinados

autores del derecho penal y se constituye en un espacio de capacitación permanente y continuo. La idea es concluir todos los años el seminario con una serie de ponencias que han de ser presentadas y defendidas y finalmente publicadas en la revista de la Universidad.

Los trabajos de laboratorio o taller son los que están incluidos en las **addendas**. Estos espacios de discusión pueden estar acompañados por la presentación de un trabajo de reflexión sobre los temas discutidos o expuestos en medios audiovisuales y tendrán importancia para que el cuerpo docente pueda establecer las pautas individuales de evaluación del rendimiento del alumno durante la cursada.

AUTOEVALUACIÓN DOCENTE.

Al final de cada eje temático los docentes entregarán una minuta para que pueda ser completada en forma anónima a los estudiantes en la que se podrá evaluar el abordaje brindado por el docente con relación a los temas desarrollados en la clase y su opinión sobre la necesidad de profundizar la explicación de algunos de ellos. Esta información deberá ser entregada por los alumnos en Secretaría Académica o lugar a designar y será revisada al finalizar cada clase y evaluada en su conjunto al finalizar el dictado de clases. El resultado de la encuesta será tenido en cuenta para reforzar la explicación de determinados contenidos o bien para consensuar clases de apoyo grupal en forma previa a los procesos de evaluación.

EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Dentro de las pautas de evaluación fijadas por la Facultad se prevé un único examen promocional (escrito y oral) en el que los alumnos han de responder alguna consigna o resolver por escrito un caso. Luego deberán brindar ante cuerpo docente los fundamentos jurídicos de la solución que han escogido y defender su postura.

Todo alumno que no apruebe el examen con nota superior a 7 (siete) deberá rendir un examen final que ha de incluir no solo todos los contenidos desarrollados en la cursada sino también todos los temas incluidos en las adendas.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Derecho Penal Parte General. Zaffaroni, Alagia Slokar. Ediar Argentina, edición del año 2000 en adelante.
- Derecho Penal. Parte General. Maximiliano Rusconi. Ed. Ad Hoc. Argentina. Primera a tercera edición.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA.

- AAVV Determinación judicial de la Pena (Maier, Roxin, Beloff, Magariños) Editorial del Puerto. Buenos Aires, 1993
 - AAVV del Instituto de Ciencias Criminales de Frankfurt. La insostenible situación del derecho penal. Ed. Comares, Granada, 2000. Traducido por el Área de Derecho Penal de la Universidad Pompeu Fabra.
 - AAVV “De los delitos y las víctimas” Julio Maier Compilador. Buenos Aires. Ad-Hoc 1992.
 - Bacigalupo, Enrique. - Derecho penal. Hammurabi, Buenos Aires, 1987. - Derecho penal, parte general. 2ª edición. Ed. Hammurabi, Bs. As., 1999. - Principios constitucionales. Ed. Hammurabi, Bs. As., 1999. - Delito y punibilidad. Civitas. 1983.
 - Bacigalupo, Enrique, Principio de Culpabilidad, carácter de autor y poena naturalis” en “El derecho penal actual. Disertación pronunciada en el Congreso Internacional de Derecho Penal por el 75º aniversario del Código Penal, publicado en Teorías actuales del derecho penal. Ad-Hoc, Buenos Aires, 1988.
 - Cerezo Mir, José, Curso de derecho penal español, Parte general, Madrid, 1998/2001. Cuadernos de Filosofía del Derecho. DOXA. Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante
 - D'Alessio, Andrés como Director de: Código Penal de la Nación comentado y anotado. 2 tomos, Editorial La Ley, año 2005.
 - Donna, Edgardo A. Teoría del delito de la pena, TI y T II, Astrea, 1995.
 - Eser, Albin. Burkhardt, Bjorn “DERECHO PENAL. Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito sobre la base de casos de sentencias”. Colex Madrid.
 - Ferrajoli, Luigi. Derecho y Razón. Teoría del Garantismo Penal. Trotta. Madrid, 2000.
 - Fernández, Gonzalo D. Culpabilidad y teoría del delito. Faira, Montevideo. Bien Jurídico y sistema del delito Ed. BDF.
 - García, Luis M. Reincidencia y Punibilidad. Aspectos constitucionales y dogmática penal desde la teoría del delito. Astrea, Buenos Aires, 1992.
 - Jakobs, Günter. - Fundamentos de derecho penal. Traducción de Manuel Cancio Meliá y Enrique Peñaranda Ramos. Ad-Hoc, 1996. - Sociedad, norma y persona en una teoría de un derecho penal funcional. Ed. Civitas, 1996. - Estudios de derecho penal, UAM ediciones- Civitas 1997. - La imputación objetiva en derecho penal. Traducción de Manuel Cancio Meliá. Ad-Hoc, 2002. - Problemas capitales del derecho penal moderno. Ed. Hammurabi, 1998. - junto a Cancio Meliá, Manuel. Derecho penal del enemigo. Ed. Hammurabi, 2005. junto a Cancio Meliá, Manuel.
 - Juliano, Mario-Avila Fernando. “Contra la prisión perpetua” Editores del Puerto 2012.
 - Lesch, Heiko H. La función de la pena. Universidad Externado Colombia.
 - Luzón Peña, Diego. Curso de derecho penal, parte general. Universitas S.A., 1996.
 - Mathiesen, Thomas,. “Juicio a la prisión”. Ediar Argentina
 - Maurach-Zipf. Derecho penal, parte general. Astrea, 1994. Maurach, Reinhart. Tratado de derecho penal. Ariel, Barcelona, 1962.
 - Mir Puig, Santiago. Derecho penal, parte general. PPU, Barcelona, 1990.
 - Morin, Edgar, Introducción al pensamiento complejo
-

- Pastor, Daniel como Director de: El sistema penal en las sentencias recientes de la Corte Suprema. Ed. Ad Hoc, año 2007. Derechos fundamentales o persecución penal sin límites? Editores del Puerto, 2004. El Poder Penal Internacional.
- Pessoa, Nelson. Concurso de delitos. Hammurabi. 1996.
- Righi, Esteban. - Derecho penal. La ley. el delito. El proceso. La pena. Ed. Hammurabi, 2005. - La culpabilidad en materia penal. Ed. Ad Hoc, año 2003. - Derecho penal, parte general. Ed. Lexis Nexis, año 2007. - La imputación subjetiva. Ed. Ad Hoc, 2002.
- Roxin, Claus; - Culpabilidad y prevención en el derecho penal. Reus, SA, 1981. - Problemas básicos del derecho penal, Reus SA 1976. - Política criminal y sistema de derecho penal, Hammurabi, 2000. - Fundamentos político criminales del derecho penal. Ed. Hammurabi, 2008. - Sobre el estado actual de la teoría del delito. Cuadernos Civitas, 2000.
- Salt, Marcos, Rivera Beiras, Iñaki. Los derechos fundamentales de los reclusos en Argentina y España. Del Puerto, 1999.
- Sancinetti, Marcelo. - Teoría del delito y disvalor de la acción, Hammurabi, 1991. - Sistema de la teoría del error en el Código Penal argentino. Hammurabi, 1990. - Teoría del delito y disvalor de la acción. Ed. Hammurabi, 2001.
- Schunemann, Bernd. El sistema moderno del derecho penal. Cuestiones fundamentales. Tecnos, 1984.
- Silva Sánchez, Jesús María. - La expansión del derecho penal. Civitas. 1999. - Política criminal y nuevo derecho penal. Libro homenaje a Caus Roxin, compilado por Silva Sánchez. J.M. Bosch editor. 1997.
- Vacani, Pablo A. La cantidad de Pena en el tiempo de prisión. Sistema de la medida cualitativa. Ad-hoc, 2015.
- Yacobucci, Guillermo. La deslegitimación de la potestad penal. Ed. Abaco, 2000.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. Manual de Derecho Penal, Ediar. Apuntes sobre el pensamiento penal en el tiempo. Ed. Hammurabi, 2007.
- Ziffer, Paricia. "Lineamientos de la determinación de la pena". Ad-Hoc. Buenos Aires, 1996
- Zipf, Heinz, Introducción a la política criminal. Madrid, 1979

Prof. María Victoria Schiro
Secretaria Académica

Prof. Laura María Giosa
Decana

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico